



ASARAT



Asociación Aragonesa
de Atención Temprana



Programa de Detección Precoz y Prevención de trastornos en el desarrollo en el medio rural aragonés

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y PREVENCION DE TRASTORNOS EN EL DESARROLLO EN EL MEDIO RURAL ARAGONÉS

Con este programa Fundación Atención Temprana con la colaboración de Obra Social Caja Madrid y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, responde a su compromiso con la Atención Temprana en nuestra Comunidad Autónoma desarrollando una línea de intervención más preventiva que busca la detección, lo más pronto posible, de cualquier trastorno en el desarrollo o situación de riesgo de la población infantil de 0 a 6 años, con el fin de incluir los casos detectados en el Programa Aragonés de Atención Temprana del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Esta detección precoz permite el inicio de la intervención a la edad más temprana posible y la prevención de discapacidades o retrasos graves del desarrollo.

El Programa supone hacer realidad, para los niños que residen en la zona entre los 0 y los 6 años, el acceso a una serie de servicios que les son vitales para su correcto desarrollo. El proyecto ayuda a consolidar la Red de Centros de Atención Temprana (CDIAT) ya instalados en el territorio, a hacerlos más visibles para los profesionales de los servicios de salud y para las propias familias y a facilitar su acceso a los niños que los necesitan y a sus familias. Esta consolidación y aseguramiento en el medio rural de una nueva red de servicios, como son los CDIAT, mejora la calidad de vida de sus habitantes y colabora a estabilizar y fijar población en territorios siempre en riesgo de despoblación, y potencia sus posibilidades económicas al evitarles enormes gastos derivados de los desplazamientos y ausencia del trabajo que ocasionaban los viajes a las capitales de provincia antes de la apertura de estos CDIAT.

Junto a la mejora de su calidad de vida y el ahorro que les supone la proximidad de los servicios, la más importante innovación para el colectivo beneficiario es la posibilidad de que se les detecte a tiempo, en el mejor de los momentos posibles, su trastorno o dificultad en el desarrollo, permitiéndoles a partir de esta detección temprana, el acceso a los tratamientos del Programa de Atención Temprana. Este acceso puede abrir oportunidades de mejora de su proceso de desarrollo y de su horizonte de vida inéditos para estos niños. La posibilidad para ellos y sus familias de seguir tratamientos mantenidos y continuados cerca de su lugar de residencia y actividad en una de las más impresionantes novedades que promociona este proyecto y que, sin excepción, las familias reconocen y agradecen.

1. Objetivos

El **objetivo general** del programa es la prevención de discapacidades y de trastornos del desarrollo en la zona de actuación de la Fundación.

El **Objetivo específico** es conseguir una detección lo más precoz posible y a la edad más temprana posible, de cualquier trastorno o retraso en el desarrollo, para la inclusión en los tratamientos del Programa de Atención Temprana de los niños y sus familias de la zona de actuación.



Programa de Detección Precoz y Prevención de trastornos en el desarrollo en el medio rural aragonés

2. Resultados esperados

1. Posibilitar la integración de la Atención Temprana en la red pública de salud de la primera infancia y consolidar la infraestructura necesaria para cubrir suficientemente y con criterios de calidad la detección y derivación de los casos.
2. Sensibilizar a los servicios de pediatría de Atención Primaria de salud (pediatras y enfermeras pediátricas), sobre la importancia de la detección más temprana de cualquier trastorno en el desarrollo y situaciones de riesgo, así como de la atención en las primeras etapas del desarrollo.
3. Conseguir una temprana detección de cualquier trastorno, disminución, retraso o situación de riesgo de la población infantil de 0 a 6 años.
4. Poder adelantar al máximo la edad de inicio de la atención por parte del PAT.
5. Proporcionalmente, en relación a los casos con retrasos evolutivos graves que acceden actualmente al PAT en la zona de actuación, conseguir un incremento notable de la incidencia de trastornos leves y/o transitorios.
6. Incrementar el número de derivaciones de casos en situación de riesgo, cuya detección puede resultar más complicada en la consulta pediátrica (niños afectados psicológicamente, trastornos relacionados con la alimentación, el control de esfínteres, el sueño, el comportamiento, situaciones de riesgo ambiental, etc.).
7. Favorecer un aumento de sensibilidad hacia la prevención en los objetivos de los equipos de valoración de los Centros Base del IASS a través de coordinaciones trimestrales en el marco del desarrollo del proyecto.
8. Conseguir introducir en el Programa de Atención Temprana la función preventiva.

3. Zona de desarrollo del programa

